



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

ANUNCIO

Por el presente se hace público que mediante resolución de Alcaldía nº 57/2023, de fecha 10 de enero de 2023, ha sido nombrada personal eventual al servicio del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, a Doña María Dolores Rodríguez García, con efectos del 11 de enero de 2023.

El régimen jurídico que corresponde a este nombramiento es el propio del régimen funcional con las peculiaridades propias del personal eventual.

La dedicación de este funcionario eventual será a jornada completa en el propio Servicio de Alcaldía, con la denominación personal de confianza, hasta el día 10 de marzo de 2023, y las retribuciones que le corresponden, según la plantilla presupuestaria, que son: Sueldo mensual de 1569,05 euros, más la parte proporcional de dos pagas extraordinarias al año.

El cese en su condición de personal eventual de la persona nombrada se producirá en la fecha prevista o cuando esta Alcaldía así lo decida y, en cualquier caso, cuando el Alcalde cese o expire su mandato.

Lo que se hace público haciendo constar que contra el acto que acuerda el nombramiento, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que ha dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación o, de forma alternativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar igualmente desde la fecha de publicación. La interposición de cualquiera de los recursos citados excluye la del otro. Si la opción es la de interponer recurso de reposición, transcurrido un mes sin obtener respuesta se entenderá desestimado, pudiendo entonces interponer recurso contencioso administrativo en el plazo máximo de seis meses. Si la respuesta al recurso de reposición es expresa, el plazo de interposición del recurso contencioso administrativo será de dos meses.

En las Cabezas de San Juan, a 10 de enero de 2023.-

EL ALCALDE.-
Fdo.: Francisco José Toajas Mellado.



Cód. Validación: AE64H7GLZ9TJCD9MAMDLJ7HKY | Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1